

POSADAS, 18 MAY 2017

VISTO: La nota presentada por el Área de Informática de esta Facultad, por medio de la cual solicita el llamado a concurso de un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura **COMPUTACIÓN – NIVEL 1**, de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social y Técnico en Comunicación Social.

CONSIDERANDO:

QUE, con el objeto de cubrir un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para el dictado de la Asignatura **COMPUTACIÓN – NIVEL 1**, materia con régimen de dictado cuatrimestral de doble dictado, correspondiente a las Carreras de Técnico en Comunicación Social y Licenciatura en Comunicación Social, el Área de Informática ha presentado la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la citada materia. Asimismo, ha propuesto la nómina de los jurados que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE, este llamado a concurso, se inscribe en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Planta Docente y su implementación mediante el Plan Estratégico de Regularización de Docentes Interinos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM.

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

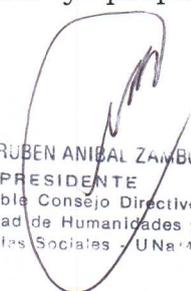
QUE el ingreso a la carrera docente se hará “mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición”, para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo prescribe la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 001/04, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, y la Ordenanza N° 033/13, como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza N° 033/13, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 04/04/17, analizó la solicitud del llamado a concurso del Área de Informática y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 108.-


Mgter. RUBÉN ANIBAL ZAMBUN
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNaM



POSADAS, 18 MAY 2017

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sesión Ordinaria N° 608, llevada a cabo el día 20 de Abril 2017, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de un cargo de Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, para la asignatura **COMPUTACIÓN - NIVEL 1**, para las Carreras de Técnico en Comunicación Social y Licenciatura en Comunicación Social.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **Un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple**, para la asignatura **Computación - Nivel 1**, para las Carreras de Técnico en Comunicación Social y Licenciatura en Comunicación Social, conforme al **Anexo I** de la presente.

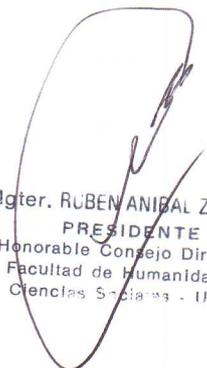
ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza N° 033/13, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza N° 001/04, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 4°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN N° 106 .-

Área de Concursos
Acg - Efd
MIA - SGM
R.A.Z.


Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBOR
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNM

POSADAS, 18 MAY 2017

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo	Asignatura	Carreras
Jefe de Trabajos Prácticos Regular Dedicación Simple (1 cargo)	COMPUTACIÓN - Nivel I (Materia Cuatrimestral de doble dictado) Es requisito de egreso	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico en Comunicación Social • Licenciatura en Comunicación Social

ANEXO II

Asignatura: COMPUTACIÓN - NIVEL 1

Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Perfil:

- Acreditar Título de Grado Universitario en Informática.
- Acreditar experiencia en docencia universitaria de dos (2) años.
- Acreditar antecedentes docentes en la enseñanza de la informática relacionada a la comunicación social.
- Manejo de los diferentes Sistemas Operativos para P.C.
- Manejo de herramientas Web, correo electrónico, buscadores, almacenamiento en la nube, Aula Virtual, redes sociales.
- Sólidos conocimiento de software de Oficina instalados localmente y software de oficinas en la nube.

RESOLUCIÓN N° 106.-

Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBUR
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNM



POSADAS, 18 MAY 2017

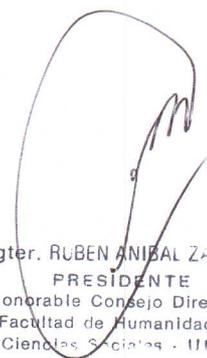
ANEXO III

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Asignatura: COMPUTACIÓN - NIVEL 1

- Conceptos Hardware y software. Partes de una computadora. Sistemas operativos Software libre y Propietario. Tipos de software y aplicaciones.
- Internet. Historia. Protocolos. Navegadores. Aplicaciones en la nube. Redes Sociales.
- Procesadores de textos, libres, propietarios, en la nube. Preparación de un documento. Formatos. Tratamientos de imágenes. Tablas. Referencias.
- Hojas de cálculo, libres, propietarios, en la nube. Formatos de celdas. Fórmulas y funciones. Gráficos estadísticos. Ordenar datos. Filtros.
- Presentación de diapositivas. Diseños, estilos, transiciones. Inserciones de elementos multi-mediales. Hipervínculos.

RESOLUCIÓN N° 106 .-


Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBOR
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNM



POSADAS, 18 MAY 2017

ANEXO IV

Miembros del Jurado y Observadores Estudiantiles

Asignatura: COMPUTACIÓN - NIVEL 1

Cargo: Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación simple.

APELLIDO Y NOMBRE	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Rubén Alberto MORENATE	D.N.I. N° 14.639.723.-	Jurado Titular	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Héctor Abel BAREIRO	D.N.I. N° 16.829.634.-	Jurado Titular	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Carlos Javier BALUSTRA	D.N.I. N° 22.925.859.-	Jurado Titular	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Yamila Valeria LEIRIA	D.N.I. N° 34.447.688.-	Observador Estudiantil Titular	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Susana Eunice JAROSZCZUK	D.N.I. N° 22.266.708.-	Jurado Suplente	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Nélida Elba GARCIA	D.N.I. N° 23.095.394.-	Jurado Suplente	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Leandro N. CRESPO	D.N.I. N° 5.089.768.-	Jurado Suplente	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: Luis BISOKOF	D.N.I. N° 31.110.231.-	Observador Estudiantil Suplente	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN N° 108 .-

Mgter. RUBEN ANIBA Z...B...
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNaM